

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PRIVADA N° 17/2016

En base a lo autorizado por Resolución P-N° 1440 /2016 de fecha 31 de Agosto de 2016 llámase a Licitación Privada para la adquisición de EQUIPAMIENTOS DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN MARÍA GRANDE con sujeción al Pliego de Condiciones Generales que se acompañan y forman parte del presente pliego.-

ARTÍCULO N° 1 Objeto del llamado

El Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos llama a Licitación Privada con el objeto de adquirir EQUIPAMIENTO DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN MARÍA GRANDE, en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas en Pliego de Condiciones Generales y Anexo que forman parte del presente.-

REGLON N° 1:

5 (CINCO) PUESTOS DE TRABAJO INTEGRALES DISEÑO ERGONÓMICOS MEDIDAS 1500x1600x750 CONSTRUIDOS COMPLETOS EN MELAMINA DE 25mm DE ESPESOR CON CANTOS EN ABS DE 2mm EN TAPA Y BASE CAJONERA PEDESTAL CON CERRADURA Y CORREDERAS METÁLICAS. PATAS REGULABLES. PORTA CPU Y ESPACIO PARA ESTABILIZADOR DE TENSIÓN. INCLUYE DOS BOCA PASA CABLE UNA EN SECTOR ESCRITORIO Y OTRA SECTOR DE IMPRESORAS CONSTRUIDO LA TAPA DE LA MISMA EN UNA SOLA PIEZA PARA REFUERZO. COLOR CENIZA/GRAFITO - **PARA SER ENTREGADO Y ARMADO EN DELEGACIÓN MARÍA GRANDE-**

REGLON N° 2:

5 (CINCO) PANELES DIVISORIOS PARA PUESTOS ERGONÓMICOS DE 1100x500 mm COMBINADO 200mm DE MELAMINA DE 25 mm DE ESPESOR Y 300mm EN CRISTAL DE 8 mm ESPESOR SOSTENIDOS CON HERRAJES DE ACERO INOXIDABLE Y PLANCHUELAS METÁLICAS COLOR CENIZA - **PARA SER ENTREGADO Y ARMADO EN DELEGACIÓN MARÍA GRANDE**

REGLON N° 3:

5 (CINCO) BIBLIOTECAS BAJAS MACIZAS CON TAPA EN 25mm. CON CANTOS ABS DE 2mm RESTO EN MELAMINA 18 mm PUERTAS BATIENTES CON CERRADURA Y ESTANTES INTERIORES REGULABLES MEDIDAS APROX. 900x450x820mm TAPAS PUERTAS COLOR CENIZA LATERALES GRAFITO.- **PARA SER ENTREGADOS Y ARMADOS EN DELEGACIÓN MARÍA GRANDE**

REGLON N° 4:

1 (UN) ESCRITORIO ERGONÓMICO DERECHO MEDIDAS APROX.: 1500x1500x750mm x550- CON TRES CAJONES CORREDERAS TELESCÓPICAS Y CERRADURA CENTRAL PORTA CPU BOCA PASA CABLE PATAS REGULABLES TAPA MELAMINA 25mm CON CANTOS ABS 2mm MELAMINA COLOR CENIZA (TAPA) GRAFITO (LATERALES) - HERRAJES GRIS PLATA.- **PARA SER ENTREGADO Y ARMADO EN DELEGACIÓN MARÍA GRANDE**

REGLON N° 5:

2 (DOS) ARMARIOS CON PUERTAS BATIENTES- COMPUESTOS POR UN MODULO DE MEDIDAS APROX 1500 (ALTO) x 900 (ANCHO) x 450 (PROF) Y UN MODULO DE 750 (ALTO) x 900 (ANCHO) x 450 (PROF) – AMBOS CON CERRADURA -INTERIOR CON CUATRO ESTANTES MOVIBLES -SISTEMA DE ENSAMBLE SIN TORNILLOS A LA VISTA - CONSTRUIDO EN MELAMINA DE 18mm INCLUSIVE EN EL FONDO – COLORES CENIZA (TAPAS)– GRAFITO (LATERALES)- HERRAJES GRIS PLATA.- **PARA SER ENTREGADO Y ARMADO EN DELGACIÓN MARÍA GRANDE**

REGLON N° 6:

5 (CINCO) SILLONES GIRATORIOS CON REGULACIÓN NEUMÁTICA DE ALTURA RESPALDO ALTO CON APOYO LUMBAR ASIENTO Y RESPALDO INYECTADO SISTEMA CCR CON DOBLE PALANCA DE AJUSTE CON MOVIMIENTO SYNCRON EN ASIENTO APOYA BRAZOS.PATIZADAS EN COLOR NEGRO.- **PARA SER ENTREGADAS EN DELEGACIÓN MARÍA GRANDE -**

REGLON N° 7:

3 (TRES) TÁNDEM REFORZADOS DE 4 UNIDADES C/U ASIENTO Y RESPALDO CON INTERIOR EN MADERA TAPIZADOS COLOR NEGRO.- **PARA SER ENTREGADO EN DELEGACIÓN MARÍA GRANDE-**

ARTICULO N° 2: Muestras.

Los proponentes deberán especificar la marca del producto que se ofrece, como asimismo especificarán las características del mismo y folletos ilustrativos.-

ARTICULO N° 3: Adjudicación.

La adjudicación recaerá en la propuesta más conveniente de acuerdo a lo expresado en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO N° 4: Lugar y plazo de entrega

El adjudicatario deberá especificar el plazo de entrega del elemento, libre de gastos de fletes, acarreos, etc. En la DELEGACIÓN MARÍA GRANDE de la ciudad de MARÍA GRANDE o en donde se determine expresamente.-

ARTICULO N° 5: Notificación de la adjudicación.

La notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra al domicilio constituido.-

ARTICULO N° 6: Facturación, forma y lugar de pago.

El pago se realizará al adjudicatario dentro de los diez (10) días hábiles, previa presentación de factura, orden de Compra y Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales emitido por la A.T.E.R. (Administradora Tributaria de Entre Ríos), en División Depósitos. Por el Dpto. Control del Gasto del Instituto se confeccionará la Orden de pago correspondiente y por el Dpto. Tesorería se libraré el cheque respectivo haciendo las retenciones establecidas por las reglamentaciones nacionales y/o provinciales si correspondiere.-

A sus efectos se deja constancia que el Instituto se encuentra exento del I.V.A..-

ARTICULO N° 7: Mantenimiento de Oferta.

La oferta presentada tendrá validez plena por treinta (30) días contados desde la apertura de la Licitación. Vencido dicho término sin que se hubiese resuelto la adjudicación, los oferentes que se acojan a lo estipulado en este artículo y opten por el desistimiento de sus propuestas lo comunicarán por escrito al Instituto, caso contrario se tendrá por válida la misma.-
